

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO

2444.- CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EXCLUIDO DE CONVENIO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE DIVISIÓN.

La Autoridad Portuaria de Melilla convoca un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal excluido de convenio colectivo.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases comunes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Número de plazas temporales, sistema de provisión, características, duración y descripción del puesto

1.1. Número de plazas temporales y sistema de provisión:

PUESTO	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
Jefe de División (incluido en el Departamento de Proyectos y Obras)	Jefe de División	1

La Autoridad Portuaria de Melilla convoca una (1) plaza para la provisión de un puesto de Jefe de División integrado en el Departamento de Proyectos de Obras, que será cubierta por el procedimiento de entrevista personal.

El Órgano de Selección no podrá seleccionar a un número de aspirantes superior al de la plaza convocada.

1.2. Características del puesto:

Para personal excluido del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo. La contratación será de carácter temporal en la modalidad de contrato de duración determinada a tiempo completo eventual por circunstancias de la producción y las retribuciones conforme a lo autorizado por la CECIR para la categoría de Jefe de División fuera de convenio, dentro del Marco de Actuación del Ente Público Puertos del Estado en materia de personal directivo y técnico en el ámbito del sistema portuario.

La jornada laboral será de 40 horas semanales, en régimen de jornada partida.

1.3. Duración de la contratación:

La duración de la contratación temporal será de 6 meses.

1.4. Descripción del puesto:

Ver Anexo I.

2. Requisitos de los Aspirantes

Para participar en el proceso selectivo será necesario reunir, antes de que termine el último día de plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser español, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Ser mayor de edad.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, homologado por el Ministerio de Educación.

d) No estar procesado ni haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.